

21/03/2016

Fiscalía Oriente: condena para imputados por "portonazo" en la comuna de Ñuñoa

En juicio oral fueron condenados dos imputados por hechos ocurridos durante la noche del 5 de octubre de 2015 en la comuna de Ñuñoa. La víctima transitaba en su vehículo por calle Campos de Deportes con Grecia, siendo apuntada con un arma de apariencia real por los dos detenidos. Los imputados le sustrajeron una cartera y un celular.

El fiscal Álvaro Pérez, de la Unidad de Robo Violentos de Automóviles, llevó el caso a juicio, logrando acreditar la participación de los imputados. El Tercer Tribunal de Juicio Oral condenó a los dos imputados a las penas de tres años y un día de presidio. El fallo fue dicado por las magistrados Doris Ocampo, Olga Fernández y Marcela Sandoval. En este juicio la víctima no declaró en estrado.



600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369